DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 1034 / 2019

Asunción, 4 de febrero del 2019

Señor
Dr. Armando Maldonado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque
PRESENTE:

REF.: ID 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente proceso por vía excepción es realizado en virtud a lo establecido en el artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03, específicamente referente a la exclusividad del oferente a brindar los servicios solicitados; sin embargo, el documento adjuntado únicamente refiere a la autorización en distribuir equipos. La convocante no ha remitido documento alguno en el cual se observe la exclusividad en cuanto a los servicios de mantenimiento.

Así mismo, reiteramos que la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

C.P. Ivan Lezcano
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control